

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **16 DIC. 2025**

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Señora Representante Nacional Miriam Britos, según Oficio N° 2339, de 19 de agosto de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° **1449**

Ref. N° 001-3-6016-2025

MJB


Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/12/25.	CARPETA N° 9221025.
HORA 14:24.	ASUNTO N° 3904.
FUNCIONARIO 	



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Tel.: 2466 5008 Ints. 6302 / 6303 - unidaddetransparencia@asse.com.uy
Luis A. de Herrera 3326 - Piso 3 - Oficina 801 - Montevideo - Uruguay

Montevideo, 26 de noviembre de 2025

De UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

A: PRESIDENCIA DE DIRECTORIO DE A.S.S.E.

En atención al pedido de informes solicitado por la señora **Representante Nacional Miriam Britos mediante oficio 2339**, proveniente del Ministerio de Salud Pública, se eleva respuesta a sus interrogantes en base a informe elaborado por el equipo de Dirección del Hospital Departamental de Artigas.

1) Emergencia:

- **¿Cuál es la cantidad de consultas diarias en el servicio de emergencia, discriminadas en pediátricas y adultas?**

El promedio de consultas en emergencia es de 120 pacientes, de los cuales un tercio son consultas pediátricas.

- **¿Cuántos médicos trabajan por turno en emergencia?**

En emergencia trabajan 3 médicos de adultos y 1 pediatra.

- **¿Cuáles es la dotación de personal de enfermería por turno en dicho sector?**

La dotación de enfermería por turno es de 3 auxiliares de enfermería y 1 de licenciado en enfermería.

- **¿Las guardias de pediatría están cubiertas las 24 horas en forma presencial? Indicar si todos los pediatras cuentan con título habilitado por la Facultad de Medicina y MSP, o si se trata de residentes, posgrados o médicos extranjeros sin habilitación.**

Las guardias de pediatría se cubren de forma presencial, en caso de certificaciones médicas o en algún caso de licencia reglamentaria se cubre con guardia de retén. Se cuenta con 5 pediatras titulares, 1 pediatra suplente (todos egresados de UDELAR) y 2 posgrados de pediatría que cubren suplencias, una uruguaya y otra extranjera. Contamos también con 1 neonatóloga extranjera con título revalidado por MSP.

- **¿La guardia retén de psiquiatría está cubierta las 24 horas? En caso negativo, detallar cómo se resuelven los casos de pacientes con patologías psiquiátricas.**

La guardia de psiquiatría es de retén y permite cubrir las 24 horas, con excepción de 10 días al mes que es de 8:00 a 20:00 horas y luego de las 20:00 horas es la guardia de Dirección del Hospital quien queda a cargo.

2) Servicio de imagenología:

- **¿Qué servicios se encuentran actualmente sin funcionar?**

Todos los servicios están funcionando.

- **Lista de espera de estudios imagenológicos: radiografías, estudios contrastados, ecografías (discriminando tipos), tomografías (detallando pacientes oncológicos pendientes).**

No hay lista de espera en radiografía, ecografías y tomografías. Con respecto a estudios contrastados hay 20 pacientes en espera de coordinación y ecodoppler hay 8 pacientes esperando coordinación.

- **Informe técnico de la empresa a cargo de la reparación del tomógrafo, copia de la orden de compra del repuesto adquirido y fondos con los que se financió (extrapauta o gastos de funcionamiento).**

Se adjunta documentación en relación al informe técnico de la empresa a cargo de la reparación del tomógrafo. Se financió con extrapauta.

- **¿El tomógrafo se encontraba en garantía al momento del desperfecto?**

Si, se encontraba en garantía, pero la misma no cubría ese repuesto.

- **Número de estudios de tomografía derivados a otros centros asistenciales: indicar si fueron en sanatorios privados o en hospitales de ASSE; en caso de mutualistas privadas, detallar cuáles, valores por estudio, total gastado y traslados asociados, discriminando número, costos unitarios y total.**



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Tel.: 2456 5008 Ints. 6302 / 6303 - unidad@transparencia.asse.com.uy
Luis A. de Herrera 3326 - Piso 3 - Oficina 301 - Montevideo - Uruguay

Se derivaron pacientes a otros centros asistenciales para realización de tomografías durante el período que no estuvo en funcionamiento el Tomógrafo, un total de 32 pacientes: 4 pacientes fueron destinados al Hospital de Tacuarembó (La cantidad de pacientes derivados a ese centro dependió de la disponibilidad del Tomógrafo), mientras los otros 28 pacientes se trasladaron a CASMER (Rivera), por ser el lugar más cercano al Hospital de Artigas.

El monto fue variable dependiendo del tipo de tomografía, cantidad de regiones y necesidad o no de contraste. Los costos oscilaron entre \$13.307 hasta \$35.346 haciendo un importe total de \$ 237.978. El promedio de costo de traslado fue de \$ 100.000.

- **Fecha estimada de restitución plena del servicio de tomografía.**

Se restituyó el servicio en el mes de Agosto 2025.

- **¿Quién autoriza la realización de un estudio de tomografía? ¿Existe protocolo formal sobre este aspecto y es de conocimiento de los profesionales?**

La indicación de tomografía la determina el médico de guardia o especialista que evalúa al paciente en emergencia. Durante el período que no se contaba con tomografía en el Hospital correspondió a la Guardia de Dirección de la unidad autorizar las tomografías.

3) Servicio de Policlínicas

- **Número de pacientes en lista de espera en cada especialidad y en medicina general.**

Número de pacientes en lista de espera de especialidades médicas a la fecha:

- Nefrología: 0
- Neurología: 114
- Neumología: 24
- Cardiología: 13
- Dermatología: 1012
- Endocrinología: 6
- Hematología: 6
- Gastroenterología: 9
- Oftalmología: 900



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. 3486 50006 Int. 5002 y 5003. Unidadtransparencia@asse.gub.uy
Calle de Herrera 3024. Piso 8. Oficina 801 Montevideo, Uruguay

- Psiquiatría 700
- Reumatología 44
- **Tiempo de espera promedio para acceder a consulta, discriminado por especialidad y medicina general.**

El tiempo de espera para acceder a las consultas es de:

Medicina general: 0 día, se agendan en el día.

Pediatría: 5 días.

Especialidades Médicas: 60 días.

Especialidades quirúrgicas: 135 días.

- **Detallar específicamente tiempos de espera en atención psiquiátrica y psicológica, incluyendo servicio de "Resguardo".**

El dispositivo Resguardo está gestionado por la RAP por ser un servicio ambulatorio. En Psiquiatría trabajan con una agenda donde una vez al mes brinda atención el Médico Psiquiatra y realiza las consultas, se agendan con prioridad los casos más urgentes y aquellos que ya están en tratamiento y seguimiento. El resto de las consultas se agendan considerando la disponibilidad del médico. En Psicología se avanza en la lista de espera a medida que un paciente en tratamiento recibe el alta, de acuerdo a un criterio estipulado urgencia y prioridad:

Rojo: Urgente (actualmente 1 paciente)

Amarillo: Preferenciales

Verde: Comunes

4) Salud Mental

- **¿Cómo se cubrirá el nuevo servicio?**

El servicio de salud mental se cubre con los siguientes profesionales: 1 Auxiliar de Enfermería y 1 Licenciado en cada turno. 2 Lic. en Psicología, una de ellas especializada en adicciones, 1 Licenciado en Trabajo Social, 2 Psiquiatras y 2 Médicos de Medicina General.

- **Modo de contratación de los recursos humanos. Indicar si cuentan con formación**

Administración de los
Servicios de Salud del EstadoUNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Tel: 2486 5008 Ints. 6302 / 6303 • unidadde transparencia@asse.com.uy
Calle A. de Herrera 3326 - Piso 5 • Oficina 601 • Montevideo - Uruguay**específica para el sector.**

La forma de contratación es por Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental (CONASAM) en el caso de Enfermería, Licenciados en Enfermería, Médicos Generales y Psiquiatras. Los licenciados en Trabajo Social y una de las Psicólogas se desempeñan con horas funcionarios presupuestados de ASSE.

- **Modalidad de cobertura: psiquiatras presenciales, guardia retén u otra.**

La modalidad de atención de los psiquiatras es presencial, telemedicina y guardia de retén.

- **Si las visitas médicas serán realizadas diariamente por psiquiatras o por médicos generales, detallando su formación en pacientes psiquiátricos.**

Las visitas de los pacientes se realizan de forma diaria por Psiquiatra. El Médico General realiza una valoración médica al ingreso, se encarga de seguimiento de comorbilidades médicas, revisa paraclínica en conjunto con Psiquiatra y realiza interconsultas médicas cuando es necesario.

- **Confirmar si la sala cuenta con habilitación ministerial, en particular respecto a las medidas de seguridad requeridas.**

Se solicitó la inspección de la sala a la Dirección Departamental de Salud, área de Habilitaciones, para que realizaran las sugerencias u observaciones que consideraran necesarias para poder solicitar la habilitación. No manifestaron observaciones, por lo que la habilitación se encuentra aún en trámite. Con respecto a las medidas de seguridad, solicitamos la evaluación del Ministerio del Interior, quienes realizan sugerencias para mejorar la seguridad del predio, sugerencias que ya fueron tomadas en cuenta.

5) CTI

- **Fundamentos técnicos de la decisión de detener la obra de CTI iniciada en el período anterior, adjuntando informes de arquitectura de ASSE o IMA.**
- **En caso de no realizarse el CTI, destino previsto para los pacientes que requieren internación en cuidados intensivos.**

La decisión de detener la obra se fundamenta en que se revisaron los pasos previos al inicio de



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel: 2466 0000 int. 3001 - 0100 - unidadtransparencia@asse.gub.uy
Luis A. de Herrera 2025 - PISO: 1050 PASO - Montevideo, Uruguay

la misma y se encontró con que los planos no habían pasado por la Dirección de Arquitectura del MSP, ante este hecho, se realizó la consulta al área de habilitaciones de la Dirección Departamental de Salud y desde allí se recomendó realizar la consulta correspondiente antes de continuar con un proyecto que involucra un gasto de esa índole. Se mantuvieron reuniones con la Dirección de Arquitectura de ASSE y Dirección de Arquitectura del MSP, recibimos las observaciones a levantar que pueden implicar modificar planos. Además, se solicitó auditoría para revisar procedimientos de compra, para determinar si se deben realizar alguna modificación al respecto. Se trata de gestionar con responsabilidad el dinero público por lo que se decidió ser cauto en ese sentido.

- **Si se proyecta renovar el convenio con Gremeda.**

El convenio Vigente fue firmado en noviembre del 2023, entre Directorio de ASSE y FEPREMI, con plazo de 1 año, renovable por dos años más.

- **Números de ingresos a CTI en los últimos 5 años, con promedio mensual y anual de ocupación de pacientes del Artigas en CTI**

El numero promedio de ingresos de pacientes a CTI adulto, es de 60 por mes.

- **Explicar cómo se evalúa la necesidad de CTI en Artigas, considerando los traslados frecuentes a otros departamentos.**
- **Destino de la obra ya iniciada en caso de no continuarse.**

Como se menciona anteriormente esperamos resultados de informes de MSP y Auditoria de ASSE, por lo cual aún no hay definiciones.

- **Respecto a la resolución N° 6149/2022 (28/12/2022), que asignó 40 cargos presupuestados al Hospital de Artigas para el CTI: informar si dichos cargos permanecen vacantes, si fueron reasignados o qué destino se les dará.**

Los 40 cargos presupuestados para el CTI de Artigas siguen vacantes.

6) Lista de espera quirúrgica

- **Detalle discriminado de la lista de espera quirúrgica por cada especialidad.**
- Cirugía general: 51



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Tel.: 2426 5008 (Ints. 6302 / 6303) - unidaddetransparencia@asse.com.uy
Luis A. de Herrera 3325 - Piso 3 - Oficina 301 - Montevideo - Uruguay

- Cirugía vascular 4
- Oftalmología 870
- Otorrinolaringología: 31
- Traumatología: 141
- Urología: 20
- Neurocirugía: 10
- Cirugía Plástica: 20
- Maxilo facial: 2

7) Fármacos

- **Listado detallado (con respaldo Infostock) de medicamentos en stock crítico o inexistentes en el Hospital de Artigas.**

En el nuevo sistema de e-medicamentos no se utilizan parámetros de stock crítico.

- **Últimas compras realizadas, montos, modalidad de adquisición (incluyendo si se utilizó extrapauta).**

Al mes de Agosto 2025 los montos aproximados de los grupos licitados 4/2017 Grupo I, II, III rondan los 8,7 millones de pesos uruguayos.

- **Causas de los faltantes de medicamentos.**

En su mayoría son explicados por tiempos en espera de la entrega de los mismos.

- **Número de pacientes que reciben medicación de alto costo financiada por el FNR, discriminado fármacos y valores.**

Al mes de agosto 2025, 30 usuarios retiraron medicación correspondiente al FNR, los fármacos implicados abarcan:

ALECTINIB ALECENSA 150 mg, UPADACITINIB RINVOQ 15 mg, TOCILIZUMAB ACTEMRA 162 mg,

VEMURAFENIB ZELBORAF 240 mg, COBIMETINIB COTELLIC 20 mg, RIBOCICLIB KISQALI 200 mg,

PIRIFENIDONA PIRVINOX 267 mg,

PHESGO PERTU 600 + TRASTU 600 mg, TRASTUZUMAB DERUXTECAN ENHERTU 100 mg,

AVELUMAB BAVENCIO 100 mg,

ETANERCEPT ENBREL 50 mg, FULVESTRANT KEMFLUD 250 mg, BEVACIZUMAB BEVAX 100 mg,
BEVACIZUMAB BEVAX 400 mg,

ADALIMUMAB HUMIRA 40 mg, TRASTUZUMAB HERCEPTIN 600 mg, ABIRATERONA ADYARD 250 mg,

PEMBROLIZUMAB KEYTRUDA 100 mg, ABIRATERONA ZYVALIX 250 mg, TEMOZOLOMIDA ICLOS 100 mg,

Si bien se ingresan facturas y/o remitos, los valores correspondientes a montos de dinero corresponden al FNR y es información que no tenemos acceso por encontrarse en el Portal del FNR. Solo ingresamos al portal las cantidades físicas recibidas, no la carga completa de facturas con sus precios.

8) Investigación administrativa

- Estado actual de la investigación administrativa en curso sobre el caso de posible mala praxis denunciado en la prensa, en el que una usuaria habría sido diagnosticada con patología psiquiátrica cuando en realidad padecía aneurisma cerebral.

Sobre la investigación administrativa que hace referencia, la misma se está llevando a cabo por parte de la División Investigaciones y Sumarios, esperando por peritaje de médico legista. Por principio de reserva que pesa sobre la investigación dispuesto por el art. 146 del Procedimiento Administrativo de ASSE (art. 164 de la resolución de Directorio 5500/2015) no podemos dar más información.

Siendo todo cuanto hay para informar,
Saludo atentamente



Dr. Lic. Federico Villar
Director
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
A. B. C.

ORDEN DE COMPRA

Fecha 24/06/2025 Nro 202503722

Proced. Compra Directa - Compra directa común

MARE LTDA.

AFECTACION 0

COMPROMISO 0

RUT 212997600019

LUGAR DE ENTREGA HOSPITAL DE ARTIGAS
EDUARDO M. CASTRO S/N

Teléfonos 2.204.33.23

PLAZO DE ENTREGA

Fax

COND. DE PAGO

Dirección GUADALUPE 2065 BIS

DESTINO

HOSPITAL DE ARTIGAS

CONCEPTO

--sin concepto--

8037000

TUBO GENERAL ELECTRIC MODELO
SOLARIX 3.5 MPU, PART# 5373079

1,00

U

47.481,000

47.481,00

VIA I

Via I Proveedor

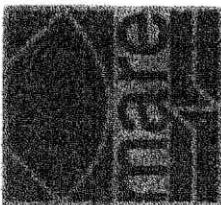
Total U\$S

47.481

ObservacionesREEMPLAZO DE TUBO RX DE TOMOGRAFO
MODELO OPTIMA CT 520DirectorCENTRO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
UE 15 ASSE RUT 010113190015

Ingresado por Juan Pablo, Pacago Emitido 2025-06-24 12:43:57.618611

Guadalupe 2065 B15
Montevideo, Uruguay 11800
Tel.: +598 2204 3323
Fax: +598 2200 7494
mailto:marrey@thermargroup.com
www.thermargroup.com



LEONARDO FORENTE

068548

The MARE Group



Distribuidor
GE Healthcare

INSTITUCION/CLIENTE: Escuela de Artes	SECCION: C7	DIRECCION:	FECHA: 24/04/2025	¿Necesita Seguridad Visita? ☐ SI ☐ NO
EQUIPO/SISTEMA: Culminar C7-20		Nº SERIE: 19202000000000000000		
Actividad:		Tipo de Informe:		
☐ Garantía ☐ Contrato ☐ Normal ☐ Urgente		☐ Instalación ☐ Reparación ☐ M.P. ☐ Mejora ☐ Aplicaciones ☐ Otros		

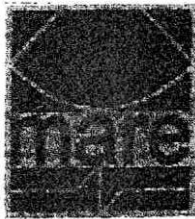
Informe de Actividad de Servicio

[illegible]

Management
System
ISO 9001:2015

www.bw.com
ID 910827018

2014年12月10日

**Mare Uruguay Ltda**

Guadalupe 2055 Bis
Montevideo, URUGUAY 11500
Tel: (598) 2204 3323
Fax: (598) 2200 7494
e-mail: mareitda@edinet.com.uy

RUC EMISOR		TIPO DE DOCUMENTO	
212997600019		e-Factura	
SERIE	NUMERO	FORMA DE PAGO	VENCIMIENTO
A	22573	Crédito	12/09/2025
RUC COMPRADOR		IDENTIFICADOR DE COMPRA	
214935520018			
NOMBRE		DOMICILIO	
ASSE		LUIS A. DE HERRERA 3326, MONTEVIDEO, Montevideo	
FECHA DE DOCUMENTO		MONEDA	
14/07/2025		Dólar estadounidense - T/C 40,741	

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Desc	Importe
1	TUBO DE RX PARA TOMOGRAFO	47.481,000	0,00	47.481,00

Subtotal gravado (10%): 0,00 Total IVA (10%): 0,00
 Subtotal gravado (22%): 0,00 Total IVA (22%): 0,00
 Subtotal no gravado: 47.481,00 TOTAL A PAGAR: 47.481,00

Recibo Conforme:

LEONARDO CAL
SECRETARIA
C.D. ARTESAS - U.E. 015
ASSE

Dra. PAULA CHALART
DIRECTORA
C.D. ARTESAS - U.E. 015
ASSE



Res. Nro. 2323/2015
Puede verificar comprobante en www.dgi.gub.uy
LVA al día
Nro. de CAE 90240985740
Rango de CAE: Serie A N° 20001 al 30000

Fecha de Vencimiento:
06/05/2026

Código de seguridad: EdsJx1

Página 1 de 1

ADENDA:

Observaciones: CONDICION CIF MONTEVIDEO



Montevideo, 5, 9 DIC. 2025

Ministra de Salud Pública
Dra. Cristina Lustemberg

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sra. Representante Nacional Miriam Britos, según Oficio N.º 2339 de fecha 19/08/25.

Hago propicia la oportunidad para saludarla
atentamente.

Oficio: 850/2025
me


Dr. Alvaro Danza Galdo
Presidente
Administración de los
Servicios de Salud del Estado